



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Magda A. Rodríguez Azcona

Diputada Prov. Santiago, PLD



Santo Domingo, D.N.
25 de octubre de 2018.-

Licenciado

Radhamés Camacho

Presidente de la Cámara de Diputados

Su Despacho.-

Vía: **Licda. Helen Paniagua**

Secretaria General Legislativa

Honorable Presidente,

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted, en ocasión de remitirle como lo establece la Constitución de la República el informe de gestión correspondiente al período 2017-2018.

Sin otro particular,

Atentamente,



Dra. Magda Rodríguez

Diputada Provincia Santiago



CÁMARA DE DIPUTADOS
República Dominicana
Somos tu voz

Magda Rodríguez

Diputada Provincia Santiago

Informe de Gestión
2017-2018



Magda Rodríguez
Diputada Provincia Santiago, PLD

Informe de gestión 2017-2018 de la diputada Magda
Alina Altagracia Rodríguez Azcona

Agosto 2018

Palacio del Congreso Nacional, Avenida Jiménez Moya,
Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero
Hondo, Santo Domingo de Guzmán, D. N., República
Dominicana Tel.: 809.535.2626

Editor:

Oficina legislativa

Producción editorial:

Oficina legislativa

Corrección de estilo:

Desiree Del Rosario

Diseño y diagramación:

Francisco Concepción

Fotografía de soporte:

Unidad de Fotografía de la Cámara de Diputados



Magda Rodríguez
DIPUTADA PROVINCIA SANTIAGO



Nació en Mao, provincia Valverde, el 5 de septiembre de 1956. Hija del señor Domingo Rodríguez y la señora Altagracia Azcona (Fallecida). En 1988 contrajo matrimonio con el Lic. José Tavárez, con quien tiene 3 hijos a Pablo Domingo Sara Altagracia y Esther María. Realizó sus primeros estudios en el Colegio Santa Teresita y los de Media en el Colegio Manuel de Jesús Galván de su ciudad natal. En 1980 concluye su carrera de medicina en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en Santiago. Tras cumplir con los requisitos de pasantía médica, viajó a España donde se especializa en Psiquiatría y Psiquiatría Infantil en el Hospital Clínico San Carlos de la Universidad Complutense de Madrid. Durante su estadía de 3 años en Madrid, aprovecha para cursar estudios teológicos obteniendo un diplomado en esa disciplina por el Centro de Estudios Teológicos San Bernardo, adscrito a la Universidad de Comillas. Como amante del conocimiento que es la diputada Rodríguez cursó una Maestría en Literatura Hispanoamericana en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y Estudios Especializados en Género y Desarrollo en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Desde el año 1985 ofrece consulta privada en el Instituto Materno Infantil de Santiago, donde ha ejercido la Psiquiatría desde entonces. Conjuntamente con el trabajo de atención psiquiátrica es docente en la carrera de Psicología de la PUCMM.

Magda también se ha destacado en el ámbito político, en el año 2000 fue electa al Comité Central del PLD y ese mismo año es escogida como Regidora por la Circunscripción #3 de Santiago, alcanzando la mayor votación entre quienes participaron en la consulta interna de su partido. En el 2005 fue reelecta al Comité Central del PLD, siendo la única mujer escogida por las bases en la provincia de Santiago. En mayo de 2006 la Doctora Rodríguez es electa diputada, obteniendo más de 8 mil votos, la mayor votación alcanzada por diputado alguno en la Circunscripción #3 de la provincia de Santiago. Como diputada preside la Comisión de Género y participa de manera activa en las Comisiones de Salud, Medios de Comunicación Social e Industria y Comercio. En el contexto internacional forma parte de "Parlamentarios por la Acción Global", una entidad que agrupa a legisladores de todo el mundo y cuya misión principal es el fortalecimiento de las Instituciones Democráticas, la Rendición de Cuentas y el Estado de Derecho. Es integrante además de la "Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas", la cual congrega a legisladoras de los diversos parlamentos del continente. Magda se ha destacado como una fiel cumplidora del rol como legisladora, asistiendo con regularidad a las sesiones de la Cámara de Diputados y a los trabajos de comisiones. Asimismo desarrolla un intenso trabajo de vinculación con las organizaciones sociales y de Mujeres en cumplimiento de su rol de representación. Apoya la labor del Ministerio de la Mujer a nivel de su desempeño como instancia rectora de las políticas de género. En el marco de la Asamblea Revisora para la Reforma Constitucional tuvo un papel destacado, especialmente en los temas vinculados con los derechos de la mujer, la municipalidad y el fortalecimiento institucional. En el 2010, la Dra. Magda Rodríguez fue la única entre seis congresistas de su circunscripción que logró retener la curul para el periodo congresual 2010-2016, Una vez más contó con el respaldo de sus compañeros/as, el apoyo de su familia, sus amigos y la aprobación de los electores que valoraron su desempeño en la Cámara de Diputados. Ante ellos y frente a todo el pueblo dominicano, reitera su compromiso de seguir legislando con la calidad y el decoro con que lo ha venido haciendo hasta ahora.

Prólogo



El ejercicio de una función pública, demanda del compromiso de respetar a quienes nos han elegido para representarles. Rendir cuentas de nuestras acciones constituye una forma de asumir ese valor democrático.

El presente informe presenta una sucinta idea de las acciones que he desarrollado en el periodo legislativo 2017-2018.

Como miembro del primer poder del Estado valoro la gran importancia que tiene asumir con conciencia el rol que tenemos y la responsabilidad de actuar conforme a las expectativas colectivas de que se respete la soberanía del pueblo.

Al presentar estas síntesis quiero renovar mi creencia de que la construcción de una sociedad más justa debe incluir a todas y todos sus miembros. La igualdad es un derecho fundamental por el que debemos trabajar unidos hombres y mujeres.

Resumen ejecutivo

Durante el periodo congresual 2017-2018, la diputada Magda Rodríguez sometió como proponente y co-oproponente al pleno de la Cámara de Diputados catorce (14) iniciativas legislativas.

Para la realización de esta ardua labor, la diputada Magda Rodríguez participó en sesenta y seis (66) sesiones celebradas (sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias); con más de doscientas dieciséis (216) horas trabajadas. con más de ciento quince (115) reuniones de comisiones realizadas.

En materia de fiscalización y control político, como parte de la labor legislativa la diputada por la provincia de Santiago, Magda Rodríguez conoció y analizó la Ley de Presupuesto General del Estado, correspondiente al periodo congresual 2017-2018.

Respecto a la labor de representación, realizó independientemente de la realizadas a en su demarcación, y que están contempladas en la memoria, un conjunto de acciones y actividades, entre las que se destacan:

- *Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana.*
- *Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual establece la Unidad Técnica de Género.*
- *Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados declara y reconoce a mujeres de mérito en toda la geografía nacional. TÍTULO APROBADO: Resolución No.00366, del 13 de marzo de 2018, de la Cámara de Diputados mediante la cual declara y reconoce a mujeres de méritos en toda la geografía nacional.*
- *Proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año como Día Nacional de la Niña en la República Dominicana. TÍTULO MODIFICADO: Proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año "Día Nacional de la Niña," en la República Dominicana.*
- *Proyecto de ley que declara el día 10 de octubre de cada año como "Día Nacional de la Atención a la Salud Mental".*

Asistencia a sesiones

La Cámara de Diputados de la República Dominicana convocó durante el periodo legislativo 2017-2018 a 81 sesiones. Las ausencias reportadas se debieron a trabajo de representación en su circunscripción en la provincia de Santiago y fuera del país en cumplimiento de su rol de presidenta de la Comisión Permanente de Equidad de Género.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
RÉCORD DE ASISTENCIAS
DIPUTADA MAGDA ALINA ALTAGRACIA RODRÍGUEZ AZCONA
AÑO LEGISLATIVO 2017-2018
(81 SESIONES CONVOCADAS)
(DESDE EL DÍA 16/08/2017 AL 15/08/2018)

NOMBRE	APELLIDOS	PARTIDO	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	AUSENCIAS CON EXCUSAS	AUSENCIAS SIN EXCUSAS	ASISTENCIAS AÑO LEGISLATIVO 2017-2018	ASISTENCIAS EFECTIVAS DE 81 SESIONES (ASISTENCIAS + EXCUSAS)	PORCIENTO DE ASISTENCIAS % AÑO LEGISLATIVO 2017-2018
MAGDA ALINA ALTAGRACIA	RODRÍGUEZ AZCONA	PLD	SANTIAGO	3	7	2	72	79	98
TOTALES →					7	2	72	79	98

Iniciativas legislativas

En el recién año legislativo concluido hemos sometido como proponente y coproponente para el conocimiento del pleno de la Cámara de Diputados las siguientes iniciativas legislativas:

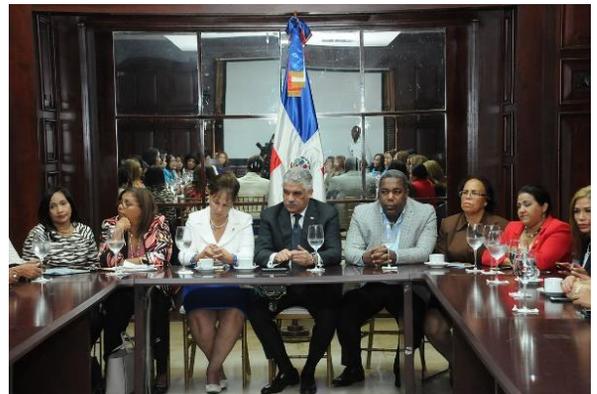
- *Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana.*
- *Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual establece la Unidad Técnica de Género.*
- *Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, en el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Santiago (FL).*
- *Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce el prestigio, liderazgo y éxitos de la ciudadana mexicana Adriana Macías Hernández, por su destacada labor como escritora, conferencista internacional y su increíble historia de superación personal.*
- *Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), incluir en el presupuesto del año 2019, una partida para la reconstrucción y ampliación del puerto de Manzanillo, provincia Montecristi.*
- *Proyecto de ley que declara la provincia Valverde provincia Ecoturística.*
- *Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República, a través del Ministerio de Hacienda, asignar a la Comisión de Preservación del Río Yaque del Norte la suma de RD\$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos) en partidas de RD\$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos) por año, es decir, años 2019 y 2020, para que junto con la cooperación que habrá de hacer el sector privado del Cibao, se pueda encausar el río, y que este vuelva a recuperar sus caudales por medio del proceso de dragado, limpieza y preservación de las cuencas montañosas y acuíferas. TÍTULO MODIFICADO: Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República, asignar a la Comisión Presidencial para el Ordenamiento y Mejora de la Cuenca del Río Yaque del Norte, una partida de RD\$1,000,000,000.00, consignada de forma fraccionada en los proyectos de Presupuesto General del Estado de los años 2019-2021.*
- *Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados declara y reconoce a mujeres de mérito en toda la geografía nacional. TÍTULO APROBADO: Resolución No.00366, del 13 de marzo de 2018, de la Cámara de Diputados mediante la cual declara y reconoce a mujeres de méritos en toda la geografía nacional.*
- *Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce a Ramón Antonio Veras (Negro Veras) por su trayectoria de ciudadano ejemplar, su legado en la defensa de los valores democráticos, justicia social, la libertad y defensa de los derechos humanos en la República Dominicana.*
- *Proyecto de ley que declara el 19 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Prevención del Abuso Sexual Infantil.*
- *Proyecto de ley que denomina con el nombre de José Armando Bermúdez (Don Poppy), el Aeropuerto Internacional del Cibao.*
- *Proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año como Día Nacional de la Niña en la República Dominicana. TÍTULO MODIFICADO: Proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año "Día Nacional de la Niña," en la República Dominicana.*
- *Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar el año 2018 como "Año Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia Intrafamiliar, Contra las Mujeres y de Género". TÍTULO APROBADO: Resolución No. 00293, del 7 de noviembre de 2017, de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al señor presidente Constitucional de la República, Danilo Medina Sánchez, declarar el 2018 "Año Nacional para la Prevención y Eliminación de laViolencia Intrafamiliar, contra las Mujeres y de Género"*
- *Proyecto de ley que declara el día 10 de octubre de cada año como "Día Nacional de la Atención a la Salud Mental".*

Visita al presidente del Partido Revolucionario Dominicano Ing. Miguel Vargas Maldonado, para conversar sobre Paridad, en el Proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas.

Comisión Permanente de Equidad de Género de la Cámara de Diputados, que preside la Dra. Magda Rodríguez se reunió este con el presidente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Miguel Vargas Maldonado, para presentar el reclamo de paridad entre hombre y mujer dentro del proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas.



La presidenta de la comisión, Magda Rodríguez, explicó que han visitado como Comisión de Género a las diferentes direcciones de los partidos en las que se trata el caso del derecho de las mujeres. Resaltó que en cada una de las visitas realizadas a los partidos, han recibido la comprensión y el compromiso de que la paridad no es un favor que se les confiere a las mujeres, sino un derecho.



El encuentro reunió a más de 20 diputadas pertenecientes a la comisión, de diversos partidos y algunas invitadas, quienes agradecieron la gentileza del Vargas Maldonado por recibirle.



En el encuentro participaron también, dirigentes del PRD, José Antonio Peña Guaba y Peggy Cabral, entre otras funcionarias y funcionarios públicos.

Visita al presidente del Partido Movimiento Democrático Alternativo, MODA señor Emilio Rivas, para conversar sobre Paridad, en el proyecto de ley de Partidos y Agrupaciones Políticas.



La diputada Magda Rodríguez, presidenta de la Comisión de Género visitó junto a la comisión al presidente del Partido Movimiento Democrático Alternativo (MODA), Emilio Rivas, para conversar sobre la cuota de la mujer en la ley de partidos políticos. Durante una visita de la comisión a la sede de esa entidad política; su presidenta, la diputada Magda Rodríguez, le manifestó a Rivas que el proyecto la mujer no se puede quedar al margen. Le recordó que la Constitución de la República y la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo para el 2030, establecen 50 a 50, en los espacios de toma de decisiones.

Expuso que la Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas es un instrumento que espera la sociedad desde hace 20 años y las mujeres están exigiendo su derecho. “Los partidos tienen que ponerse las pilas, ya que la ciudadanía les ha perdido la fe, por lo que deben ser transparentes. Llegó la hora para que los partidos cumplan una deuda histórica, la paridad en la cuota de la mujer”, sentenció la legisladora Rodríguez.

Al término de la visita, Emilio Rivas dijo “ustedes pueden estar seguras que lo que esté a nuestro alcance lo haremos con la igualdad de las mujeres en la Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas”. Ofreció su respaldo a la Comisión de Asuntos de Equidad Género de la Cámara de Diputados, en sus gestiones de lograr el apoyo de las organizaciones políticas para la igualdad o paridad de la cuota de la mujer en el proyecto de Ley de Partidos Políticos, que discute una comisión bicameral.

La diputada Magda Rodríguez entregó al señor Rivas una copia de la misiva en la que la comisión solicita el apoyo de los partidos políticos.

Durante la visita, también participaron la vicepresidenta de la Secretaría de la Mujer del PLD, Ramonita García, y la vicepresidenta del Foro Nacional de Mujeres políticas, Cristina Pereyra, además Jacqueline Ramírez y Elsidio Díaz, de Asuntos Electorales y delegado ante la JCE de MODA, respectivamente.

Visitar al presidente del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Ing. Andrés Bautista, para conversar sobre paridad, en el proyecto de ley de Partidos y Agrupaciones Políticas.



La Comisión de Género precedida por la diputada Magda Rodríguez visitó al presidente del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Andrés Bautista, quienes le presentaron sus demandas en torno a los proyectos de Leyes de Agrupaciones Políticas y Electoral, que se discute en el Congreso Nacional.

Legitimidad

La presidente de la Comisión de Género de la Cámara de Diputados, Magda Rodríguez Azcona, entregó un documento a la dirección del PRM, en el cual plantea “Devolver la legitimidad a las organizaciones y partidos políticos y una revisión profunda a la democracia interna de estos. La idea de mantener una cuota que ha funcionado como porcentaje máximo y/o mínimo es un obstáculo para propiciar ese avance”, dijo.

Expresó sus aspiraciones a que la representación de las mujeres sea un 50-50, lo que sería un verdadero avance para que sea coherente con el denominado equilibrio constitucional.

Rodríguez señaló que la mujer y el hombre son iguales ante la Ley y que el Estado debe promover las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando las medidas.

La comisión fue recibida por Andrés Bautista y Jesús Vásquez, presidente y secretario general, respectivamente, quienes reiteraron la posición del PRM de que en la Ley se contemple una representación obligatoria de la mujer que oscile entre 40% y 60% para las mujeres, expresada que sea mínimo el 40% para cada género.

Explicaron que el PRM privilegia que la boleta electoral esté conformada un 40% mínimo para cada género.

Comunicación entregada a los diferentes presidentes de partidos políticos con relación a la Ley de Agrupaciones y Partidos Políticos y Ley Electoral



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Comisión Permanente de Equidad de Género

Santo Domingo, D.N.
23 de agosto de 2017.-

A: Los Presidentes de Partidos Políticos

Distinguido Señor Presidente:

La Comisión Permanente de Equidad de Género de la Cámara de Diputados, junto a las organizaciones de mujeres de los partidos políticos del país, le saludamos muy atentamente, a la vez que presentamos nuestras consideraciones en torno a las expectativas y demandas de las mujeres en las iniciativas que actualmente se discuten, la Ley de Agrupaciones y Partidos Políticos y la Ley Electoral. Estos proyectos se consideran indispensables para el fortalecimiento de la democracia, la participación igualitaria y para el desarrollo del país.

En la discusión que se suscita en estos momentos en la Comisión Bicameral que estudia la Ley de Partidos Políticos y la Ley electoral, se han presentado distintas mociones para propiciar que el espíritu que se plasmó en la reforma constitucional del año 2010, sobre la igualdad entre mujeres y hombres, sea incluida en estas importantes iniciativas y todas las leyes que se aprueban posterior a la misma. Hacemos referencia al hecho de que conforme a lo previsto en nuestro texto constitucional, la igualdad sustantiva es una condición esencial de las actuaciones del Estado dominicano y de todos los poderes públicos por su carácter de valor, principio y derecho obligatorio.

Devolver la legitimidad a las organizaciones y partidos políticos entraña una revisión profunda a la democracia interna. La idea de mantener una cuota que ha funcionado como un porcentaje máximo y no mínimo es un obstáculo para propiciar ese avance.

Es importante considerar que los estudios realizados en el país sobre participación política de las mujeres advierten que son las organizaciones políticas, las directrices y las directivas de los mismos quienes se han constituido en barreras para la garantía de la participación igualitaria entre mujeres y hombres, práctica que demandamos sea superada.

Se ha insistido en dejar intacto el porcentaje de cuota que ha estado vigente por 20 años, para nosotras resulta inaceptable y desconocedora del aporte de las mujeres a las organizaciones y partidos. Reconocemos que el mecanismo de cuotas, incluido en la normativa vigente ha rendido sus frutos, ha aportado en el avance de la participación en procesos de elección de mujeres en puestos electivos, también es importante considerar su carácter provisional, por lo que somos partidarias de un



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Comisión Permanente de Equidad de Género

avance que sea coherente con el denominado equilibrio y avanzar a la participación 50-50 que sería ideal y deseable.

El artículo 39 de la Constitución consigna con claridad la obligación de establecer los mecanismos y las bases para que hagamos el tránsito entre el mecanismo provisional de cuotas previsto en el artículo 4 de la Convención de CEDAW y que sirve para hacer avanzar la igualdad y trascender a un mecanismo más apropiado a nuestro nivel de participación en las organizaciones y partidos políticos, que es la paridad política.

Creemos que es fundamental que esta normativa pueda resarcir una larga deuda con las mujeres, esta tiene que ver con el reconocimiento de nuestra ciudadanía plena, ejercer sin limitaciones el derecho consagrado en el artículo 22 de nuestra constitución como derechos de ciudadanía, en el mismo se ha plasmado el reconocimiento del derecho a elegir y ser elegidos en igualdad de oportunidades para todas las personas y esta constituye la base esencial de la ley que se discute. De igual manera el artículo 39 sobre el derecho a la igualdad establece que la mujer y el hombre son iguales ante la ley y que el Estado debe promover las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas para prevenir y combatir la discriminación.

Una ley de partidos, no debe ignorar las directrices tanto de planificación como los mandatos que tanto la constitución como los acuerdos de derechos humanos que hemos suscrito y ratificado consignan como de cumplimiento obligatorio.

La Democracia no puede seguir retrasándose para las mujeres dominicanas, es hora de garantizar la participación en igualdad de condiciones, una ley de partidos con paridad política para todas las estructuras y niveles.

Agradeciendo su atención les saludan,

Magda Rodríguez Azcona

Presidenta Comisión Permanente de Equidad de Género
Cámara de Diputados

Anexo propuestas realizadas a la Comisión Bicameral que estudia Ley de Agrupaciones y Partidos Políticos y la Ley Electoral

Comunicación remitida a la Comisión Permanente de Justicia que establece la posición de la Comisión de Género sobre el matrimonio infantil



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD DE GÉNERO

Santo Domingo, D.N.
07 de junio de 2018.-

Doctor Henry Modesto Merán Gil, Presidente Comisión
de Justicia y demás miembros.
Sus manos.-

Asunto: Posición Comisión Permanente de Equidad de Género sobre el Matrimonio Infantil en la Iniciativa 05905-2016-2020-CD.

Honorables Colegas Diputados y Diputadas:

Me permito presentarles, en nombre de la Comisión Permanente de Equidad de Género, nuestras consideraciones con relación a la discusión que se ha suscitado nuevamente respecto al planteamiento adoptado en el texto del proyecto de Código Civil en estudio ante la Comisión Permanente de Justicia, en que se establece una sola edad para contraer matrimonio, sin excepciones.

El término "matrimonio infantil" se refiere a cualquier unión formal o informal que incluye a una niña o un niño menor de 18 años.

Aunque estas uniones informales, que a menudo parecen ser consensuales, tienden a no ser consideradas como "matrimonio" ni a implicar a "niños". No siempre responden a los deseos, intereses y expectativas de las jóvenes empujadas a este tipo de relaciones, que se han considerado nocivas para su bienestar, dignidad y pleno desarrollo.

Se utilizan diferentes términos, tales como "matrimonio infantil", "uniones tempranas", "uniones impropias", "matrimonios tempranos" y "casamientos precoces", entre otros. Para referirse a esta práctica.¹

¹ <https://www.girlsnotbrides.org/wp-content/uploads/2017/01/Child-marriage-in-LAC-Espa%C3%B1ol-08.2017-1.pdf>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD DE GÉNERO

Según estudios regionales República Dominicana es junto a Nicaragua el país donde se registran mayor número de niñas y adolescentes en uniones maritales precoces, a pesar de que creemos que son prácticas propias de otras culturas y/o tiempos pasados y que han sido superados.

Coincide, con que nuestro país, tiene una de las más preocupantes tasas de embarazos adolescentes, que conforme a estudios de importantes instancias académicas y de organizaciones sociales, constituye uno de los efectos visibles de las causas que subyacen en el fondo de muchos embarazos precoces como son: la violencia y violaciones sexuales de que son objeto las niñas y adolescentes en el país. Cinco de cada diez niñas unidas precozmente reconocieron sufrir violencia dentro de las uniones.

No hay dudas de que es una práctica común que debe desenraizarse del imaginario social de nuestro país.

Los compromisos que tanto en el texto constitucional vigente como ante la comunidad internacional hemos contraído, de una protección integral a la infancia y la adolescencia, nos demandan una respuesta que esté acorde a esa protección estableciendo una edad protegida que sea realmente inviolable. O que por lo menos no toleremos en la legislación vigente.

El fenómeno del matrimonio infantil y las uniones tempranas tiene causas que han sido analizadas y asimismo se reconocen consecuencias que son nefastas. Dignidad, su integridad y desarrollo a nivel físico, psicosocial y moral, su participación, su salud, su educación y su situación económica y social.²

Elementos de preocupación.

- El matrimonio infantil forzado, definido como aquel en el que al menos uno de los contrayentes es un niño o una niña y que se celebra sin el consentimiento pleno y libre de al menos uno de los contrayentes, tiene una fuerte vinculación con el embarazo en adolescentes.
- En muchos países de la región, proporcionar a los adolescentes información detallada y transparente sobre salud sexual y reproductiva puede ser tabú y resulta difícil.
- Al considerarse el embarazo adolescente como una señal de falta de respecto por las normas sociales y culturales, los padres a menudo presionan a sus hijas a casarse o cohabitar con hombres y evitar así el

2



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD DE GÉNERO

estigma social asociado con el hecho de ser madre fuera de lo que se considera una unión aceptable.

Algunas causas citadas

- A nivel mundial, el origen del matrimonio infantil se encuentra muy arraigado en la desigualdad de género y normas sociales discriminatorias con respecto al papel de niñas y mujeres en la familia, comunidades y sociedad.
- El matrimonio temprano constituye una violación a los derechos humanos de las niñas y resulta una práctica nociva para su salud, su educación e integridad, además de impactar en su desarrollo futuro y aumentar el riesgo de sufrir violencia doméstica.
- El Comité CEDAW y el Comité de los Derechos del Niño, han catalogado el embarazo forzado y los matrimonios infantiles como prácticas nocivas que afectan gravemente los derechos de las niñas. Ambos Comités, en su Recomendación general conjunta No. 31
- La Convención sobre los Derechos del Niño, por otra parte, obliga a los Estados partes a adoptar todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños (art. 24 3)). Además, establece el derecho del niño a ser protegido contra toda forma de violencia, incluida la violencia física, sexual o psicológica (art. 19), y obliga a los Estados partes a garantizar que ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (art. 37 a)). Los cuatro principios generales de la Convención se aplican a la cuestión de las prácticas nocivas, a saber: la protección contra la discriminación (art. 2), la atención al interés superior del niño (art. 3 1))¹⁵, la defensa del derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (art. 6) y el derecho del niño a ser escuchado (art. 12).

Considerando que hace menos de un año nos pusimos de acuerdo en eliminar excepciones a la edad mínima para el matrimonio, sugerimos a los honorables miembros de la Comisión mantener el texto presentado estableciendo con claridad que las niñas y los niños y adolescentes solo podrán contraer matrimonio cuando hayan cumplido 18 años de edad.

Asimismo proponemos que se elabore un párrafo en que se establezca que no podrán registrarse ante el oficial del Estado Civil las uniones de hecho si las y los contrayentes no cumplen con el requisito de edad de consentimiento establecido por este código.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD DE GÉNERO

Manifiestamos nuestra conformidad con la redacción del artículo 142 de la propuesta que plantea que tener 18 años y poder comprobarlo mediante requisitos previos para contraer matrimonio es la posición que se corresponde con el criterio de protección integral de NNA y con el denominado interés superior del niño y la niña, por lo que consideramos que debe mantenerse esta fórmula única sin dispensas de ningún tipo.

Aprovecho para saludarles muy atentamente.


Dra. Magda Rodríguez Azcona
Presidenta Comisión de Equidad de Género

Jornadas de trabajos para el estudio de la Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas



Conferencia: *Más paridad: mas mujeres, mas democracia*



La diputada Magda Rodríguez participa en la conferencia: ***Más paridad: mas mujeres, mas democracia. Hacia la paridad de género.*** En un evento coordinado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Durante su participación, la Dra. Magda Rodríguez señaló que las mujeres somos parte de las estructuras partidarias, por tanto, tenemos derecho a votar y a ser elegidas. Después de 75 años de reconocimiento del derecho al voto es necesario completar el proceso con una ley que aporte a la democratización de nuestro país y de los partidos políticos mediante la cual logremos la paridad.

La actividad se efectuó en el marco del proyecto Dialogo Político de Género, con el objetivo de promover la discusión y el debate público sobre la paridad de género, en particular, en relación a las propuestas de Ley de Partidos Políticos y Régimen Electoral de la República Dominicana y contó con la participación especial del senador argentino Sebastián Galmarini, quién dictó la conferencia magistral: Paridad de Género en la Participación Política.

En los últimos 20 años, la región de América Latina y el Caribe ha dado importantes progresos democráticos respecto a la igualdad de género, que han permitido un aumento gradual del número de mujeres ocupando puestos de decisión en instituciones políticas y en el estado; sin embargo, aún están lejos de alcanzar una participación paritaria.

La República Dominicana forma parte del grupo de países que ha mejorado en cuanto a la igualdad de género con marcos legales más inclusivos e igualitarios, pero aún la población femenina debe superar una larga tradición de exclusión de sus intereses y necesidades de la vida pública y de los procesos políticos de toma de decisiones.





En las últimas décadas el país ha estado inmerso en un intenso proceso de reformas con el fin de adecuar el marco legal nacional a los compromisos internacionales dirigidos a proteger los derechos, garantizar el empoderamiento económico, e incrementar la participación social y económica de las mujeres. La Constitución Dominicana de 2010 establece en su artículo 39 el Derecho a la igualdad, estableciendo “la obligación del Estado de promover las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea real y efectiva (art.39.3)” y “la participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas a los cargos de elección popular para las instancias de dirección y decisión del ámbito público, en la administración de justicia y en los organismos de control del Estado (art. 39.5).”

Una iniciativa importante para el avance de la participación política de las mujeres ha sido el establecimiento de la Ley Electoral 275-97 (art. 68) introducida en el 1997 con un 25% como mínimo para los cargos electivos de la Cámara Baja y de las Salas Capitulares, y luego en el año 2000 la Ley 12-2000 que aumentaba la cuota electoral mínima a un 33%. Esto se ha traducido en una evolución progresiva del número de mujeres en cargos electivos, pero lenta, por ejemplo ha tomado 20 años en aumentar el porcentaje de mujeres en el Congreso de un 10.8% en el 1997 a un 27.8% actualmente.



Más Igualdad más democracia – hacia la paridad de género

Las evidencias demuestran que cuando hay una masa crítica de mujeres participando en la toma de decisiones, las contribuciones y las necesidades de las mujeres tienen más probabilidades de ser reconocidas y abordadas, así como también las de otros grupos excluidos. La paridad por lo tanto es un tema central para asegurar un desarrollo equitativo de mujeres y hombres.

El embarazo en adolescentes



La diputada Magda Rodríguez participa en lanzamiento del Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH) 2017, el primero de una serie de informes en el nuevo ciclo programático del PNUD, aborda y analiza los vínculos entre pobreza y embarazo adolescente. Igualmente, busca explorar y comprender las oportunidades de desarrollo humano y progreso en el país para la población afectada. Como parte de los análisis novedosos propuestos en este INDH, se destaca la estimación del costo de oportunidad para el desarrollo humano de los principales factores que limitan la salida de la pobreza y retardan el progreso multidimensional de los y las jóvenes producto del embarazo adolescente.



Un dato importante del informe afirma que existe un vínculo entre la pobreza y el embarazo adolescente, y agregan información respecto de impactos adicionales que inciden en sus posibilidades de desarrollo humano en áreas como logros educativos, formación e inserción laboral, salud sexual y reproductiva, , expectativas y planes de vida, conformación de la unidad familiar y estabilidad de las uniones, además de la consabida responsabilidad de los padres biológico de los/as hijos/as de las madres adolescentes.

Presentación estudio: *Más Mujeres, Más Democracia: Desafíos para la Igualdad de Género en la Política*



Los datos analizados sobre los resultados electorales del 2016 muestran que históricamente los partidos, al igual que otras instituciones, se han caracterizado por ser organizaciones sexistas, donde las mujeres juegan un papel secundario. La resistencia de los partidos a integrar equitativamente a las mujeres se demuestra en que muchos partidos en América Latina no tienen información precisa sobre su militancia por sexo, la proporción de mujeres en los organismos directivos es baja, los hombres en las direcciones de los partidos no favorecen o bloquean el ascenso de las mujeres y los recursos se utilizan más para financiar a los hombres que a las mujeres.

La diputada Magda Rodríguez participa como ponente en la actividad coordinada por La Junta Central Electoral (JCE), el Tribunal Superior Electoral (TSE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde se presentó el estudio: **Más Mujeres, Más Democracia: Desafíos para la Igualdad de Género en la Política**, realizado por Rosario Espinal y Sergia Galván, basado en la participación política y el acceso a la justicia contenciosa electoral de las mujeres en las elecciones generales de República Dominicana del 2016.

La actividad se llevó a cabo en el hotel Sheraton el miércoles 23 de mayo del 2018.



Fragmento del discurso de la diputada Magda Rodríguez en el evento *Más Mujeres, Más Democracia: Desafíos para la Igualdad de Género en la Política*

Sin temor a equivocarnos, las cuotas, han acelerado la representación en el caso de la Cámara de Diputados. La participación de las mujeres, sin embargo, los criterios desde los que se implementan como derechos de máximos y no de mínimos, constituyen un obstáculo en el alcance del 33% mínimo que deberían tener las mujeres en el Congreso.

Este porcentaje en consonancia con la Constitución vigente debería ser paritario al tenor de lo previsto en el artículo 39 numerales 4 y 5 en cuyo texto reza. 39.4 “La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Se prohíbe cualquier acto que tenga como objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos fundamentales de mujeres y hombres. Se promoverán las medidas necesarias para garantizar la erradicación de las desigualdades y la discriminación de género”;

39.5) “El Estado debe promover y garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas a los cargos de elección popular para las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia y en los organismos de control del Estado”.

Lanzamiento del libro sobre incidencias femenina en política parlamentaria del país: *“La mujer dominicana en la Cámara de Diputados. Semblanzas de las mujeres que han sido diputadas durante el período 1942-2016”*.



Marcha “Por la vida, salud y la dignidad de las mujeres”



En su compromiso con la mujer dominicana de defender sus derechos, la diputada Magda Rodríguez participa en la caminata realizada por 80 organizaciones. La *marcha "Por la vida, salud y la dignidad de las mujeres"*, en la que solicitaron al Congreso Nacional la despenalización del aborto en sus tres causales: cuando la vida de la mujer corre peligro, por violación sexual o incesto o cuando se trata de embarazos inviables.

Informe: El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017



La Comisión Permanente de Equidad de Género, que preside la Dra. Magda Rodríguez recibió la visita de Miositis Rivas, Oficial Nacional de Programa ONUMujeres en República Dominicana; y a Alma Espino, economista uruguaya quien presentó el informe “El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017.Transformar las economías para realizar los derechos”.

La diputada Magda Rodríguez, presidenta de la Comisión de Género, agradeció la presencia de las invitadas, “ya que aplauden que este programa quiera evitar retrocesos, superar los obstáculos y avanzar en el empoderamiento económico de todas las mujeres”.

La señora Espino dijo “No podremos avanzar en una agenda de derechos, sino transformamos las economías y si esta no están dando una mayor oportunidad para las mujeres, debemos demostrar que somos necesarias, que somos un potencial importante, más educado, más eficiente, un potencial que el país no se pueda dar el lujo de perder”.

Alma Espino es actualmente la responsable del curso "Economía y Género", de la Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, de la Universidad de la República de Uruguay.

En la presentación del informe fue invitada la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

El encuentro se llevó a cabo en el salón Hugo Tolentino Dipp de la Cámara de Diputados.

Reunión de trabajo de la Comisión de Género que dirige la diputada Magda Rodríguez para estudiar la iniciativa No. 05420-2016-2020-CD, Proyecto de ley para la protección y atención integral de las mujeres que ejercen el trabajo sexual.



Mesa de consulta "*Promoviendo los Derechos Humanos*" a cargo de la facilitadora Mónica Adames, representante PGA Internacional.



El Grupo Parlamentario Bicameral para la Acción Global (PGA), sostuvo una mesa de consulta “Promoviendo los derechos humanos, a cargo de Mónica Adames, oficial de género, representante de PGA Interamericano, quien intercambió con los congresistas algunos planteamientos sobre el tema “Consejos y Herramientas para promover los derechos humanos y la inclusión de las personas LGBTI”.

La diputada Magda Rodríguez, presidenta de PGA en República Dominicana y Presidenta de Asuntos de Género de la Cámara de Diputados, manifestó que el solo hecho de que los congresistas se reúnan para discutir estos temas, revela la importancia que el mismo requiere.

La invitada presentó el manual para parlamentarios que promueve los derechos humanos y la inclusión de las personas LGTBI dentro del sistema social.

La invitada manifestó que “la orientación sexual y la identidad de género no son tendencias actuales”. Según el material presentado a los congresistas, casi todos los países tienen una historia documentada de personas cuyas identidades y comportamientos se parecen mucho a los que hoy llamamos heterosexualidad, bisexualidad, homosexualidad e identidad transgénero.

Dijo también que no se está reclamando derechos especiales para los LGBTI, y dicha comunidad no busca tener derechos especiales, solo buscan disfrutar de los mismos derechos humanos y las mismas libertades fundamentales que todos los seres humanos. Según su parecer, “estas libertades y derechos se les niegan a millones de personas en todo el mundo precisamente debido a su orientación sexual y su identidad de género”.

EL PGA es una Red de Parlamentarios de 146 países que trabajan en pro de los temas de buena gobernanza, transparencia, justicia penal, estatutos de Roma y también los derechos de la población LGTBI y equidad de género.

La diputada Magda Rodríguez coordina los trabajos de preparativos de las actividades de los "16 Días de Activismo Contra la Violencia hacia las Mujeres".



Encuentro con la Magistrada y Diputada por el PSOE a la Asamblea de Madrid, Pilar Llop Cuenca, especializada en violencia de género y violencia doméstica,



La diputada Magda Rodríguez, presidenta de la Comisión de Género coordinó un encuentro con la magistrada española Pilar Llop, especialista en casos de violencia contra la mujer. La magistrada planteó la necesidad de que los jueces y fiscales que lleven los procesos de violencia de género tengan formación especializada en perspectiva de género, para cuando les lleguen los casos sean manejados alejados de estereotipos. De esa manera, se puede contribuir a la reducción y sanción a la violencia contra la mujer. Esto también ayuda a que cuando una víctima intente retractarse de la denuncia puedan determinar si lo hace por miedo o amenazas.

“La perspectiva de género significa que cuando uno aborde un asunto de violencia de género lo haga alejado de estereotipos de género, la cultura machista que está arraigada en nuestra sociedad y que provoca esos estereotipos de género, que son que la mujeres mienten cuando denuncian, porque quieren obtener beneficios, como por ejemplo en un procedimiento de divorcio”, explicó.

Pilar Llop Cuenca, quien también es diputada socialista en la Asamblea de Madrid, vino a la República Dominicana para fortalecer un proyecto del Ministerio de la Mujer, auspiciado por la Unión Europea, que busca poner en marcha las oficinas de equidad de género que se crearon en el 2001 con el decreto 974-01, pero que no se han puesto en funcionamiento en todas las entidades públicas.

Al ponderar la necesidad de que en las instituciones públicas dominicanas funcionen estas oficinas de equidad de género, la magistrada dijo que estas van a disminuir la brecha de género.

La actividad se llevó a cabo en el Salón Luís José González Sánchez, de la Cámara de Diputados.

Capacitación sobre conceptualización de presupuestos con enfoque de género en República Dominicana, analizar la propuesta de presupuesto 2018, presentada por el Programa ONU Mujeres en República Dominicana.



Capacitación sobre presupuestos con enfoque de género en República Dominicana,



La Comisión de Género que dirige la diputada Magda Rodríguez realizó una capacitación sobre el presupuesto con enfoque de género en República Dominicana.

Este curso tuvo 2 objetivos principales:

el primero es mejorar las habilidades analíticas y prácticas de profesionales de Presupuestos Sensibles al Género (PSG), traduciendo la teoría hacia la practica al fortalecer capacidades en la aplicación del análisis de PSG, así como la comprensión de la dimensión de género en cada paso del ciclo presupuesto-política.

Segundo objetivo de este curso es mejorar las habilidades necesarias para identificar los puntos de entrada para introducir PSG y desarrollar una estrategia sostenible.

Este curso estuvo compuesto de 5 módulos que siguen la lógica del proceso de elaboración de políticas:

Módulo 1: Análisis de contexto

Módulo 2: Análisis de políticas

Módulo 3: Análisis de presupuesto

Módulo 4: Monitoreo y evaluación

Módulo 5: Estrategias de PSG



Jornada de trabajo durante la Capacitación sobre presupuestos con enfoque de género en República Dominicana. Analizar la propuesta de presupuesto 2018.



Reunión de trabajo para la coordinación de las actividades "16 Días de Activismo Contra la Violencia hacia las Mujeres", que realiza todos los años la Comisión Permanente de Equidad de Género de la Cámara de Diputados.



Lanzamiento Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, conferencia magistral Dr. Luís Bergés.



La Cámara de Diputados de la República Dominicana con el decisivo objetivo de hacerle frente a la violencia de género, auspició la conferencia magistral “Educación de la Violencia de Género”. Dictada por el conferencista **Luis Bergés**, director del Centro de Intervención Conductual para Hombres.

El presidente de la Cámara de Diputados, Rubén Maldonado, encabezó la actividad, organizada por la Comisión Permanente de Equidad de Género de la Cámara de Diputados, que preside la diputada Magda Rodríguez. Conferencia que formó parte de las actividades incluidas en la campaña “Lazo Blanco”, que promueve la Comisión de Género.



La presidenta de esta comisión, Magda Rodríguez, al introducir al conferencista Luis Bergés Báez, indicó que la actividad es una invitación a pensar cómo superar la triste situación de la violencia de género que está dejando tantas mujeres asesinadas cada año.

El conferencista manifestó que lo más importante es cambiar la mentalidad de los hombres para no seguir lamentando la ocurrencia de más víctimas. Dijo “Lo que tenemos que lograr es que la palabra hombre deje de ser asociada con violencia”. Indicó que hay dos tipos de masculinidad, y una de ellas es la patriarcal que es la más peligrosa de todas, porque está considerada que la mujer es de su propiedad.



Explicó que más del 90% de los homicidios son cometidos por hombres, y que solo un 30% de la población interviene para impedir la violencia contra la mujer.

En ese sentido sostuvo que existen tres tipos de observadores de la violencia contra la mujer que son: el pasivo, el activo y el instigador.

Señala que el pasivo es aquel que le importa ver a un hombre maltratando a una mujer y no interviene, porque “en pleito de hombre y mujer nadie se debe meter”.



En cambio el activo es el que una vez se entera que una mujer está siendo maltratada, interviene con el propósito de evitarlos.

Mientras que el instigador es aquella persona que vive observando a la mujer “y si esta llega tarde de la noche y su esposo está trabajando, al otro día se lo cuenta en forma de chisme”.

En ese sentido pidió a los diputados y diputadas como líderes de sus respectivas circunscripciones llamar a sus seguidores a convertirse en observadores activos.

La actividad se realizó en el salón de la Asamblea Nacional, con la presencia de diputados y diputadas de todos los partidos, funcionarios y empleados de la cámara de diputados



Coordinar actividad Día internacional de la Mujer

La diputada Magda Rodríguez en distintas reuniones de trabajos para coordinar la actividad del "*Día Internacional de la Mujer*". Que cada año realiza la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados.



Visita al *Mayor General Ing. Ney Aldrin Bautista Almonte*, Director General de la Policía Nacional



Se realizó una visita al Director General de la Policía Nacional, Ing. Ney Aldrin Bautista en ocasión manifestar nuestra preocupación por el retardo en la ejecución de las órdenes de protección que se emiten en la provincia Hermanas Mirabal para proteger a mujeres que han decidido denunciar a quienes las agreden y violentan.

Hemos tomado conocimiento mediante un informe que desde la Oficina Provincial para el Desarrollo de la Mujer en la Provincia Hermanas Mirabal nos han compartido a esta Comisión Permanente de Equidad de Género de la Cámara de Diputados que presido, en el mismo se enfatiza acerca de la inobservancia de la Debida Diligencia para proteger a las víctimas de violencia de género.

El indicado informe ha hecho de nuestro conocimiento que hay dilaciones alarmantes en la ejecución de las órdenes de arresto que abarcan todo el año 2017, lo que coloca a las mujeres en real riesgo para su integridad física y la preservación de su vida.

Al realizar el inventario de cuantas ordenes fueron emitidas y cuáles de estas fueron ejecutadas, el balance establece que son ejecutadas aproximadamente un 47% de las medidas precautorias emanadas de las instancias judiciales competentes en los casos de violación a la ley 24-97 sobre Violencia Contra las Mujeres.

Esta situación deja una sensación de indefensión que nos consterna. Es por lo que por esta vía presentamos nuestra solicitud de revisar las causas a las que han obedecido estas inobservancias y adoptar las medidas correctivas apropiadas para superar esta lamentable situación.

Aprovecho esta oportunidad para manifestarle la seguridad de mi especial distinción y para extenderle el más cordial de los saludos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Comisión Permanente de Equidad de Género

Santo Domingo D.N.
11 de enero de 2018

Señor:
Mayor General Ing. Ney Aldrin Bautista Almonte, P.N.
Director General de la Policía Nacional
Su Despacho.

Distinguido Señor Director:

Tras un cordial saludo, tengo el honor de dirigirme a usted en ocasión manifestar nuestra preocupación por el retardo en la ejecución de las órdenes de protección que se emiten en la provincia Hermanas Mirabal para proteger a mujeres que han decidido denunciar a quienes las agreden y violentan.

Hemos tomado conocimiento mediante un informe que desde la Oficina Provincial para el Desarrollo de la Mujer en la Provincia Hermanas Mirabal nos han compartido a esta Comisión Permanente de Equidad de Género de la Cámara de Diputados que presido, en el mismo se enfatiza acerca de la inobservancia de la Debida Diligencia para proteger a las víctimas de violencia de género.

El indicado informe ha hecho de nuestro conocimiento que hay dilaciones alarmantes en la ejecución de las órdenes de arresto que abarcan todo el año 2017, lo que coloca a las mujeres en real riesgo para su integridad física y la preservación de su vida.

Al realizar el inventario de cuantas ordenes fueron emitidas y cuáles de estas fueron ejecutadas, el balance establece que son ejecutadas aproximadamente un 47% de las medidas precautorias emanadas de las instancias judiciales competentes en los casos de violación a la ley 24-97 sobre Violencia Contra las Mujeres.

Esta situación deja una sensación de indefensión que nos consterna. Es por lo que por esta vía presentamos nuestra solicitud de revisar las causas a las que han obedecido estas inobservancias y adoptar las medidas correctivas apropiadas para superar esta lamentable situación.

Aprovecho esta oportunidad para manifestarle la seguridad de mi especial distinción y para extenderle el más cordial de los saludos.

Atentamente,

Magda A. Rodríguez Azcona
Presidenta de la Comisión Permanente de equidad de Género
Diputada Provincia Santiago de los Caballeros
Cámara de Diputados.

Parada en la explanada de la Cámara de Diputados, en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer"



La Comisión Permanente de Equidad de Género de la Cámara de Diputados, encabezada por su presidenta la diputada Magda Rodríguez realizó “un paro cívico de labores”, con motivo de celebrarse el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer.

El paro fue encabezado por el presidente del organismo legislativo, Rubén Maldonado, y se realizó en la explanada frontal del Palacio del Congreso Nacional, donde diputadas y empleadas del organismo paralizaron sus labores por espacio de 10 minutos.

La presidenta de la comisión, Magda Rodríguez, explicó “que si las mujeres no trabajan la Cámara de Diputados no trabaja”. “Estamos aquí visibilizando nuestro trabajo diciendo que esta institución reconoce el trabajo arduo que hacemos, y de alguna manera para visibilizar que todavía las mujeres estamos en desigualdad, que todavía las mujeres no ganamos el mismo salario por igual trabajo, que todavía las mujeres demandamos mayor participación en los puestos de decisión en las diferentes instituciones” manifestó Magda Rodríguez.

Indicó que la parada cívica no solo fue realizada con las diputadas y empleadas de la Cámara, sino que también de manera simultánea en otras dependencias del Estado. En tal sentido el presidente Maldonado resaltó que en ese órgano legislativo, el 70% de los puestos de dirección son desempeñados por mujeres.

“Pero es bueno resaltar también que aquí la empleomanía está ocupada por más de un 73% por mujeres, de hecho la mayoría de los hombres los tenemos en mayordomía, por lo que aquí gobiernan las mujeres”, explicó Maldonado.

Día Internacional de la Mujer

08 de marzo



Mujeres Meritorias 2018

La diputada Magda Rodríguez encabeza juna al presidente de la Cámara de Diputados, Rubén Maldonado acto de reconocimiento de 32 mujeres de diferentes provincias, por el aporte que han hecho al desarrollo de sus comunidades y al país a propósito de celebrarse en el mes de marzo, el Día Internacional de la Mujer.

La entrega de los reconocimientos, se hizo en cumplimiento a una resolución aprobada por el pleno de los diputados

La presidenta de la Comisión Permanente de Equidad de Género, Magda Rodríguez expresó esperar que el ejemplo de las homenajeadas sirva para estimular los esfuerzos que realizan otras mujeres en distintos puntos de la geografía nacional. "Este homenaje se hace con el propósito de destacar que las mujeres entregadas, las que se levantan cada día con alegría y entusiasmo a trabajar para hacer un mejor país, constituyen la mayoría".

Las mujeres que fueron reconocidas son Luz María Rodríguez y Teresa del Carmen Peralta, de Santiago Rodríguez; Silvia Espinal González, de La Altagracia; Emma Polanco Melo, Delicia Emelanea Mora y Agustina Almonte, de Puerto Plata; Olga Dolores Diná Llaverías y Grecia Altagracia Goris, de Santiago de los Caballeros y Gloria Yrsa Sánchez y Vitalina Carrasco, de Barahona.

"Las mujeres hoy día, con su dedicación, entrega y fe en las transformaciones sociales, desempeñan un inmejorable aporte al desarrollo del país, al mantenimiento de la paz y a la vigencia del equilibrio social, así como al fortalecimiento de la democracia y la convivencia armónica".

A cada una de las mujeres que fueron homenajeadas, la Cámara de Diputados le entregó un pergamino de reconocimiento. La actividad concluyó con una actuación musical del grupo Punto Cultural, que utiliza instrumentos elaborados a través de elementos reciclados.

COMPROMISOS INTERNACIONALES

Milán, 27-28 NOVIEMBRE, 2017

Participación en 39o Foro Anual de Parlamentario para la Acción Global (PGA), en la prevención del extremismo violento y las atrocidades masivas.



El foro de Milán para la acción parlamentaria en la prevención del extremismo violento y las atrocidades masivas, se enmarca en la Campaña de PGA para Prevenir y Combatir el Extremismo Violento es parte de un esfuerzo de defensa para abordar y eliminar las bases teóricas/ ideológicas y prácticas del extremismo violento. Al ser la red transnacional más grande de parlamentarios individuales comprometidos con los derechos humanos, PGA está en una posición ideal para contribuir al esfuerzo global para combatir el terrorismo y el extremismo violento.



Documento final del Foro de Milán (Plan de Acción de Milán para prevenir el extremismo violento y las atrocidades masivas)



39º Foro Anual de Parlamentarios para la Acción Global

Milán, Italia

27 y 28 de noviembre de 2017

Plan de Acción de Milán para prevenir el extremismo violento y las atrocidades masivas

Nosotros, los Miembros de Parlamentos de más de 50 países de todo el mundo, participantes en el Foro de Milán para la Acción Parlamentaria para Prevenir el Extremismo Violento y las Atrocidades Masivas, al final de las deliberaciones celebradas en Milán, Italia, los días 27 y 28 de noviembre de 2017, con motivo del 39º Foro Anual de Parlamentarios para la Acción Global:

Expresando nuestro agradecimiento al alcalde de Milán y al Parlamento italiano (Senado de la República y Cámara de Diputados), al Parlamento Europeo, al Comité Organizador de PGA Italia, al Instituto de Montreal para el Estudio del Genocidio y los Derechos Humanos en la Universidad Concordia y la Fundación Stanley como *coorganizadores*, así como a donantes y socios institucionales por hacer posible este Foro, en el marco de las campañas orientadas a la acción y los resultados de PGA para prevenir el extremismo violento y las atrocidades masivas en todas las regiones del mundo;

Reconociendo el papel crucial desempeñado por nosotros, como legisladores, en la prevención y detención del extremismo violento y los crímenes consistentes en atrocidades masivas a nivel nacional, regional e internacional;

Reconociendo que la comunidad internacional se enfrenta a ideologías extremistas peligrosas que se utilizan para justificar crímenes consistentes en atrocidades contra civiles y socavar la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el Estado de Derecho y las sociedades resistentes;

Entendiendo que esta amenaza no solo puede abordarse mediante medidas antiterroristas basadas en la seguridad, sino que requiere un enfoque más integral, que abarque medidas preventivas que aborden las causas y los factores principales del extremismo violento y las atrocidades masivas;

Subrayando la importancia de la justicia, el Estado de Derecho, la gobernanza democrática, los derechos humanos (incluyendo el derecho a la educación) y las sociedades civiles sanas como elementos cruciales de cualquier estrategia y política viable dirigida a abordar las atrocidades masivas y el extremismo violento;

Subrayando la importancia de empoderar a los legisladores y otros responsables políticos para emprender políticas y prácticas que puedan prevenir y contener con efectividad a los extremistas violentos y erradicar las políticas discriminatorias que actúan como causas y motores del extremismo violento y las atrocidades masivas;

Reconociendo que si bien el terrorismo, incluido el terrorismo internacional, es una de las manifestaciones más visibles y percibidas de grupos extremistas violentos, estos grupos también están cometiendo atrocidades que deben calificarse como los delitos más graves que preocupan a la comunidad internacional en su conjunto, a saber: (1) genocidio, (2) crímenes de lesa humanidad y (3) crímenes de guerra, incluida la destrucción de lugares del patrimonio cultural, y (4) el crimen de agresión, respecto de los cuales la aplicación de los principios generales del derecho penal internacional puede facilitar el enjuiciamiento efectivo (es decir, la no aplicabilidad de los plazos de prescripción y de la defensa de orden superior, responsabilidad del mando o responsabilidad del superior, irrelevancia de la capacidad oficial, prohibición de amnistías y otras medidas de impunidad, obligación de enjuiciar, extraditar o entregar a la Corte Penal Internacional).

Nosotros, los Miembros de Parlamentos que asistimos al Foro de Milán para la Acción Parlamentaria para Prevenir el Extremismo Violento y las Atrocidades Masivas los días 27 y 28 de noviembre de 2017, acordamos usar nuestras prerrogativas legislativas y políticas para lograr los siguientes compromisos nacionales, globales y según corresponda, regionales:

I. Sobre abordar los motores y las causas del extremismo violento y las atrocidades masivas

Reconocemos que los enfoques totalitarios y a la interpretación de las creencias religiosas, las ideologías políticas y las diferencias étnicas, combinados con el apoyo político y financiero por parte de actores estatales y no estatales a los extremistas que explotan injusticias y agravios reales o percibidos, son las causas y los motores del extremismo violento y las atrocidades masivas. Estos actores distorsionan las creencias para legitimar sus acciones y reclutar seguidores.

Reconocemos que el extremismo violento no surge en el vacío sino que ciertas *condiciones* pueden contribuir a un entorno conducente a la radicalización que lleva al extremismo violento: la marginación, la discriminación, la mala gobernanza, la violación de los derechos humanos y el Estado de Derecho, los conflictos prolongados, la impunidad de crímenes atroces cometidos por actores estatales y no estatales, la desigualdad de género, la pobreza, la extrema desigualdad de ingresos y la falta de oportunidades socioeconómicas, cohesión social y educación. Todas estas son causas y/o motores de los delitos antes mencionados. Finalmente, subrayamos que Internet y las redes sociales son utilizados como armas de propaganda y reclutamiento por grupos extremistas. Las represalias violentas en forma de "decapitación" y eliminación de extremistas violentos perseguidos mediante ejecuciones extrajudiciales o sumarias, incluyendo los asesinatos selectivos, están fuera del marco de justicia, son inconsistentes con el Derecho Internacional, se perciben como un ejercicio de venganza y también son extremadamente ineficaces. Estas estrategias fomentan el reclutamiento en algunos grupos extremistas violentos que promueven una noción de sacrificio supremo o "mártirio".

Resolvemos:

- Colaborar con nuestros colegas legislativos y otros responsables políticos de todas las afiliaciones políticas a nivel nacional, regional e internacional, de todas las afiliaciones políticas, para lograr un acuerdo multipartidista para prevenir y detener las ideologías totalitarias que promueven el extremismo violento y las atrocidades masivas.
- Abordar las condiciones subyacentes que llevan a las personas a unirse a grupos extremistas, particularmente fortaleciendo el buen gobierno, protegiendo los derechos humanos, permitiendo la participación cívica y el Estado de Derecho, prestando atención a la juventud y los combatientes que

retornan del extranjero y garantizando la igualdad de género y los derechos de las poblaciones marginalizadas, incluidas las minorías indígenas, étnicas y religiosas.

3. Pedir la elaboración de un plan nacional de acción para prevenir el extremismo violento y de un mecanismo nacional para la prevención de atrocidades masivas. Estas herramientas de prevención abordarán los déficits de justicia y las cuestiones de gobernanza; mejorarán la cohesión social, la igualdad y las oportunidades socioeconómicas; reconocerán que los regímenes autoritarios son la peor amenaza para la paz y la resistencia; y asegurarán una participación y supervisión parlamentaria efectivas a través de, entre otras medidas, preguntas parlamentarias al Ejecutivo y en reuniones de Comités con expertos apropiados, incluyendo los Asesores Especiales de la ONU sobre la Prevención del Genocidio, la Responsabilidad de Proteger y los Niños y los Conflictos Armados.

4. Intensificar los esfuerzos para garantizar la implementación de mecanismos nacionales e internacionales para detectar y alertar sobre señales de advertencia de atrocidades y extremismo, incluidos los discursos de odio y la propaganda tanto dentro como fuera de Internet y, a estos efectos, plantear preguntas al Gobierno sobre las medidas que está tomando para cumplir su deber de prevenir atrocidades y asegurar la asignación en los presupuestos nacionales de recursos para tales medidas de prevención, incluidas evaluaciones e informes regulares de riesgo de atrocidades, que se llevarán a cabo conjuntamente con instituciones nacionales de derechos humanos o defensorías del pueblo e iniciativas académicas o de la sociedad civil sobre riesgos nacionales e internacionales.

5. Desarrollar programas de desvinculación, desradicalización, rehabilitación o reintegración y educación para personas involucradas en la violencia, incluidas estrategias de comunicación nacional que desafíen y refuten las narrativas promovidas por grupos extremistas.

6(a) Garantizar que los presuntos autores de crímenes atroces y actos de terrorismo, incluyendo a los reclutadores e instigadores de alto nivel, comparezcan ante la justicia de conformidad con las normas internacionalmente aceptadas aplicables a los derechos del acusado a tener un juicio justo y con los derechos de las víctimas a tener acceso a la justicia, compensación y reparación, saber la verdad y hacer que se reconozca oficialmente.

6(b) Prevenir más atrocidades garantizando que se haga justicia, cumpliendo los derechos inalienables de las víctimas y poniendo fin a las políticas y prácticas existentes mediante las cuales los miembros de grupos extremistas violentos no comparecen ante un tribunal por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, pero son ejecutados fuera de un marco de *crimen armado activo* con la intención de eliminar supuestamente la amenaza que están presentando o decapitar a los líderes de sus organizaciones, etiquetadas como terroristas, independientemente de si una amenaza inminente o una conducta delictiva ha sido verificada de manera independiente por una autoridad judicial competente.

6(c) Garantizar que se respeten la dignidad y los derechos de las víctimas y establecer programas de reparación y asistencia eficaces y completos en beneficio de las víctimas y sus familias, así como de las comunidades afectadas por crímenes atroces y otras formas de violencia.

II. Sobre detener la proliferación de armas convencionales y armas de destrucción masiva extremistas violentos

Reconocemos que los actos de extremismo violento y las atrocidades se cometen mediante el uso de

y que actores no estatales y estatales han tomado medidas para desarrollar, fabricar y usar armas de destrucción masiva.

Resolvemos:

7. Dar prioridad a mitigar y erradicar el tráfico ilícito de armas convencionales y prevenir la proliferación de Armas de Destrucción Masiva, incluyendo alentar a los Estados a apoyar el proceso de la ONU para prohibir las armas nucleares.

8. Adoptar medidas legislativas concretas para mejorar la legislación interna sobre armas de fuego y la implementación y aplicación de los tratados, resoluciones, convenciones y otros instrumentos regionales e internacionales pertinentes, incluyendo el Tratado sobre el Comercio de Armas, el Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, el Instrumento Internacional de Rastreo, el Protocolo de Armas de Fuego de las Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Ligeras, la Convención sobre Armas Biológicas, la Convención sobre Armas Químicas y la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Armas de Destrucción Masiva.

9. Mejorar la cooperación, coordinación e inversión segura e inteligencia a nivel regional e internacional, asegurando al mismo tiempo que se desarrolle y mantenga en dichos procesos un control democrático y una supervisión civil efectivos, incluyendo una supervisión parlamentaria completa.

10. Desarrollar y fortalecer mecanismos para garantizar la rendición de cuentas de las fuerzas de seguridad y aquellos que las controlan y, a estos efectos, plantear preguntas parlamentarias relevantes al Ejecutivo y organizar audiencias específicas de Comisiones.

III. Sobre poner fin a la impunidad de extremistas violentos y perpetradores de atrocidades masivas y garantizar la justicia para las víctimas

Observamos que la impunidad de los perpetradores de atrocidades masivas sirve para aumentar la probabilidad de nuevos crímenes y subrayamos la importancia de la jurisdicción nacional e internacional. Reconocemos que todos los estados tienen el deber de enjuiciar o extraditar a los sospechosos y presuntos autores de crímenes internacionales en jurisdicciones nacionales o internacionales. Para hacer efectivas estas obligaciones, hacemos hincapié en que los Estados y los organismos internacionales deben desarrollar mejores mecanismos para recopilar y preservar las pruebas para el enjuiciamiento. Al mismo tiempo, subrayamos la importancia de las respuestas de aplicación de la ley y seguridad proporcionadas y de las respuestas pertinentes de justicia penal y reparativa. Estas deben incluir la igualdad de todos ante la ley, lo cual ayudará a prevenir una mayor profundización del complejo de víctimas que los extremistas pueden utilizar para reclutar.

Resolvemos:

11. Asegurar la adopción de una legislación nacional que incorpore las definiciones de los crímenes de atrocidades masivas y extremismo violento, teniendo en cuenta las leyes modelo y las leyes de referencia disponibles (por ejemplo, la ley de referencia para domesticar los crímenes y los principios generales de derecho contenidos en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional desarrollada por PGA).

12. Asegurar esfuerzos efectivos a nivel nacional para investigar y enjuiciar los crímenes internacionales bajo el imperio de la ley y garantizar que las políticas y regulaciones contra el terrorismo respeten los derechos humanos.

13. Desarrollar mecanismos de reparación e introducir programas de rehabilitación para víctimas de actores extremistas no estatales, incluyendo mujeres, niños y poblaciones marginalizadas, y facilitar su reintegración en la sociedad, particularmente a través del uso sistemático de profesionales de protección infantil y otro personal psicosocial y educativo apropiado que pueda proporcionar de manera adecuada y sostenible programas terapéuticos y de empoderamiento y ayudar a prevenir la repetición de crímenes atroces y la reincidencia.

14. Asegurar que se recopilen y conserven las pruebas y la documentación sobre la comisión de delitos en virtud del derecho internacional con respecto a todas las situaciones pertinentes, de manera que se pongan a disposición dichas pruebas y documentación para juicios y otros procesos de rendición de cuentas destinados a poner fin a la impunidad de los crímenes que amenazan la paz, la seguridad y el bienestar del mundo.

IV. Sobre la prevención de la represión violenta que puede provocar la perpetración de crímenes atroces y facilitar el surgimiento del extremismo violento

Hacemos hincapié en el hecho de que los regímenes autoritarios y represivos son una enorme amenaza para las sociedades abiertas y democráticas y, como tales, pueden crear *condiciones* que pueden conducir a la perpetración de atrocidades masivas y facilitar el reclutamiento en movimientos extremistas violentos de segmentos oprimidos de la población, especialmente la juventud. Subrayamos que los parlamentos democráticamente elegidos y el respeto a los derechos de la oposición son las principales defensas institucionales contra esta amenaza.

Resolvemos:

15. Afirmar nuestro apoyo inquebrantable e incondicional a las instituciones parlamentarias que son amenazadas y atacadas por regímenes represivos, como se denunció enérgicamente en este Foro de Milán.

16. Ratificar y domesticar todos los tratados relevantes de derechos humanos sobre el ejercicio de las libertades fundamentales y la democracia, así como apoyar a los parlamentarios que son amenazados y cuyos derechos fundamentales son violados.

V. Sobre la promoción de sociedades civiles sanas y la protección de los derechos de las minorías y otros grupos vulnerables

Reconocemos que los entornos propicios para la sociedad civil y la existencia de una prensa libre sin censura reducen el atractivo del extremismo violento y que garantizar la inclusión y los derechos de las personas y las comunidades, incluidas las minorías y los grupos vulnerables, impide la exclusión real o percibida que conduce al extremismo violento. Reconocemos que la reducción del espacio para la sociedad civil, incluida la libertad de expresión y reunión, puede llevar al apoyo a los actores extremistas violentos.

Resolvemos:

17. Entablar un diálogo con la sociedad civil, las comunidades y los líderes comunitarios y religiosos a fin de construir relaciones de confianza para prevenir el surgimiento del extremismo violento, rechazar las ideologías violentas y proteger a los individuos del reclutamiento.

18. Defender la participación cívica y desarrollar estrategias conjuntas y participativas para mejorar la capacidad de las comunidades para ser proactivas en la prevención de las atrocidades masivas y el extremismo violento.

19. Usar todos los medios parlamentarios, incluyendo la observación de elecciones y la preparación de legislación para elecciones libres y justas, mejorando nuestro *diálogo preelectoral de prevención de conflictos* con los partidos políticos sobre su responsabilidad de evitar la incitación al odio, la radicalización del electorado y la violencia contra mujeres, jóvenes y grupos vulnerables, especialmente durante las campañas electorales, así como mejorando nuestro *seguimiento postelectoral* de las recomendaciones de observación electoral para garantizar que se aborden las causas fundamentales del conflicto, incluyendo a través de legislación que aborde la plena implementación de las recomendaciones de observación electoral.

Conclusión:

Agradecemos el apoyo brindado a PGA por sus socios y reconocemos la inestimable importancia de la información y las estrategias que se nos brindaron durante el Foro de PGA en Milán de Acción Parlamentaria para la Prevención del Extremismo Violento y las Atrocidades Masivas. Además de este Plan de Acción, los legisladores individuales trabajarán con la Secretaría de PGA en la elaboración de estrategias y planes de acción específicos para cada país y, según corresponda, regionales y subregionales.

Recordamos que los objetivos de la visión de PGA son "contribuir a la creación de un orden internacional basado en reglas para un mundo más equitativo, seguro y democrático".

Nosotros, los Participantes en el *Foro de Milán para la Acción Parlamentaria para Prevenir el Extremismo Violento y las Atrocidades Masivas*, hemos acordado este Plan de Acción de Milán y estamos comprometidos a mantener informada periódicamente a la Secretaría de PGA de todas las acciones e iniciativas que llevaremos a cabo para implementar sus objetivos, así como informar sobre los resultados del 39º Foro Parlamentario Anual de Parlamentarios para la Acción Global dentro de un período de seis meses a partir de su conclusión.

New York, 12-23 marzo 2018



Participación en el **Sexagésimo Segundo Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**, que fue celebrada en la sede de las Naciones Unidas, New York. El cual tuvo como tema central: **“Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales.**

El Sexagésimo segundo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tuvo lugar del 12 al 23 de marzo de 2018 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

El CSW 62 tuvo como tema de examen: La participación de la mujer en los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el acceso de la mujer a ellos, así como sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer y su utilización con esos fines (conclusiones convenidas del 47º período de sesiones).

La Mesa de la Comisión desempeña un papel fundamental a la hora de facilitar la preparación del periodo de sesiones anual de la Comisión y asegurar sus buenos resultados. Los miembros de la Mesa ocupan su cargo durante dos años. En 2002, a fin de mejorar su trabajo y asegurar la continuidad, la Comisión decidió celebrar la primera reunión del periodo de sesiones subsiguiente, inmediatamente después de la clausura del periodo ordinario de sesiones, con el único propósito de elegir a la/al nueva/o Presidenta/e y a otros miembros de la Mesa (decisión 2002/234 del Consejo Económico y Social).

